


## CONSTANCIA

¡YA BASTA DE ESTIGMATIZACIÓN Y PERSECUSIÓN EN CONTRA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS DE COLOMBIA! ¡YA BASTA DE COLGARLE UNA LÁPIDA A LOS LÍDERES Y LIDERESAS SINDICALES!

En primera medida quiero manifestar mi absoluto respaldo a las organizaciones sindicales como la ADE, SINDODIC y por supuesto FECODE, quienes a través del ejercicio del derecho fundamental a sindicalizarse establecido en el artículo 39 de nuestra Constitución Política, durante más de 60 años han logrado condiciones dignas para toda la comunidad educativa.

Además, quiero recordar que, fue con los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 impulsados por los Gobiernos de los presidentes Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez que, se recortaron los recursos de transferencias de la Nación para el sector educativo por el orden de **198 Billones de pesos a 2022**, con ello, **afectaron realmente una educación de calidad**, porque la calidad no es el resultado de parámetros establecidos por pruebas foráneas, sino que se concibe como el conjunto de componentes que hacen parte del derecho fundamental a la educación, esto es: **Disponibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad.**

  
15 abril 2024

Durante décadas, los sindicatos han luchado porque estos elementos del derecho fundamental a la educación se cumplan, es más, se ha tenido que luchar, porque se mantenga el estatus de derecho a la educación y esta no sea concebida como un simple servicio mercantilizado y servil a los intereses sectarios de grupos económicos. En otras palabras, si se exige calidad de la educación, quienes apoyan y respaldan a los Gobiernos que recortaron sus recursos, deberían por lo menos reconocer la grave crisis financiera en la que sumieron al sector educativo, antes de salir a dar declaraciones como evidentes retaliaciones en contra de quienes argumentadamente se oponen a los proyectos que intentan privatizar a la educación y hasta desconocerla como derecho como el proyecto de ley que pretende crear los bonos escolares.

Esta iniciativa, que fue implementada en Chile bajo el régimen de Pinochet, fue completamente fallida, porque creó segregación y discriminación. Para el caso colombiano es un total retroceso, porque crea regresividad en la distribución de los ingresos desconociendo la universalidad de la educación dado que la iniciativa se ocupa **del mercado que se puede abrir para las instituciones privadas**, con las cuales no tengo nada en contra, pero debe primar el carácter de universal que solo puede atender el sistema educativo público.

Es así como resulta necesario, refrendar que, la actividad sindical ha sido ejercida por los maestros aun a costa de su propia vida, y digo sin temor a equivocarme que, las declaraciones que pretenden hacer ver a los y las maestras

*Sandra Jaimes*  
Babil 2024

sindicalizadas como quienes generan detrimento al erario público, no son más que falsas acusaciones, dado que, en palabras de la H. Corte Constitucional la protección del permiso sindical “es necesaria como instrumento para la garantía plena del derecho de asociación sindical. El permiso sindical, además, materializa el mandato de autonomía conferido a las organizaciones para decidir sobre quiénes son sus representantes o delegados para atender la variedad de situaciones que comprometen la actividad y gestión de los intereses de la colectividad”. (Sentencia C 172 de 2021)

Este tipo de publicaciones pueden poner en riesgo la vida de los docentes y de sus familias, principalmente de aquellos sindicalizados. Recordemos, en el informe titulado “La Vida Por Educar”, entregado por FECODE a la JEP, se estableció que, al menos 1000 docentes fueron asesinados entre 1986 y 2010 de los cuales, al menos 990 corresponden a homicidios de maestros sindicalizados.

En tal sentido, con absoluto respeto por nuestro Estado Social y Democrático de Derecho quiero expresarle a la doctora Paloma Valencia y al concejal Daniel Briceño que, no son los maestros sindicalizados los culpables de las condiciones paupérrimas en las que se encuentra la educación en nuestro país, por el contrario, han ejercido su derecho constitucional de conformidad con las facultades que la propia Constitución Política y las decisiones de las Altas Cortes les han otorgado, que exigir el cumplimiento de los derechos no es “restarle posibilidades a los colombianos como ustedes lo afirman”, todo lo contrario ha sido frenar las iniciativas privatizadoras y programas que le han

*Paloma Valencia*  
*15 de marzo de 2024*

costado a la educación como el fallido programa ser pilo paga, en educación superior y que con el proyecto de bonos escolares hoy pretenden implementar en los niveles de preescolar básica y media.

Finalmente, reafirmo mi respaldo para con la ADE, con SINDODIC y con FECODE, para que su trabajo por los derechos de los maestros y de nuestros niños, niñas y adolescentes sean garantizados en condiciones de dignidad y por una educación de calidad, pública, administrada y financiada por el Estado.

Cordialmente,



SANDRA YANETH JAIMES CRUZ  
Senadora de la República

*DOCE*  
*15 abril 2024*